



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/580/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSSPCDMX/1149/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0930/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5533/4350
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPML



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México a

19 NOV 2020

DGSSPCDMX/149/2020

ASUNTO: Punto de acuerdo sobre módulos
de vacunación.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Presente

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000304.16/2020, mediante el cual indica que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el 6 de octubre del año en curso, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. –“ Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las Alcaldías de la Ciudad, para que conjuntamente garanticen la colocación de módulos de vacunación en lugares estratégicos para esta temporada de influenza, de tal manera que no se deje a ninguna persona sin acceso a la prevención, especialmente a las personas más desfavorecidas y de alto riesgo”.

Al respecto le comento que del 1º de octubre al 31 de diciembre del año en curso, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SSPCDMX) a través de las 16 Jurisdicciones Sanitarias, aplicarán la vacuna contra Influenza en 537 puestos fijos y semifijos de vacunación, así como en los Kioscos donde se realizan las pruebas para diagnóstico de COVID-19, de igual manera se refuerza las actividades de vacunación en los servicios de inmunizaciones ubicados en los Centros de Salud.

No omito mencionar, que estos Servicios de Salud de la Ciudad de México, realizan la vacunación contra Influenza cada año durante la Temporada Invernal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL

